TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018

CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
21 DE MARZO DEL 2018

SIENDO LAS 8:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 21 VIENTIUNO DE MARZO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO; SE REUNIERON EN EL MEZZANINE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SITA EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA, N° 1505, COLONIA AMERICANA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, LOS CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018,** DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 39, 43 FRACCIÓN I Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, LA CUAL CONTIENE EL SIGUIENTE:

1. PASE DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA LISTA CORRESPONDIENTE.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM POR EL C. SECRETARIO TÉCNICO, ABIERTA LA SESIÓN.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

A) LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2018.

B) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

C) PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

a) Finiquitos y Cancelaciones
b) Dirección General
c) Asuntos Varios

D) CIERRE DE LA SESIÓN.

1.	**PASE DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA LISTA CORRESPONDIENTE:** Se procede a levantar la lista de asistencia, en la cual consta que se encuentran presentes los siguientes **CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:**

MTRA. MARTHA LUCY BARRIGA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO
DIRECTORA DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. LUZ MARCELA FERNÁNDEZ BRISEÑO
DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

LIC. RENÉ ARENAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PROMOCIÓN COMERCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

LIC. RUBÉN ALEJANDRO LEYVA CÓRDOVA
DIRECTOR DE APOYO FINANCIERO A LA CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LIC. LUIS DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ENLACE METROPOLITANO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO

LIC. MIGUEL ÁNGEL WONG ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ~~TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA~~, JALISCO
TONALA,

D.I. LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

LIC. JULIÁN DE LA TORRE GALLARDO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO (CCIJ)

LIC. LUIS ROBERTO ARECHEDERRA PACHECO
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA (CANACO)

MTRO. JORGE ALBERTO JAIME HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JALISCO (FTJ-CTM)

C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES OBRERAS Y CAMPESINAS DE JALISCO (CROM)

LO TESTADO NO VALE, DEBE DECIR TONALA, JALISCO.

C. RODRIGO RENÉ RUÍZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE JALISCO (CROC-FROC)

ING. JAIME ENRIQUE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN COLECTIVA DE LA FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE JALISCO (CROC)

2.	**DECLARACIÓN DE QUÓRUM POR EL C. SECRETARIO TÉCNICO, ABIERTA LA SESION:** Una vez tomada la asistencia de los CC. Miembros de la Junta de Gobierno, el D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, declaró la existencia de quórum, por lo que se considera legalmente constituida esta Junta de Gobierno, en consecuencia **se declara abierta la Sesión.**

3.	**LECTURA DEL ORDEN DEL DíA:** En cuanto a este punto, el C. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, el D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, pregunta a la Junta de Gobierno sí el orden del día les fue enviado, contestando todos los presentes que sí; procediendo a dar **lectura al orden del día**, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

A).	**LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL 2018:** En el inciso A) de la orden del día, el D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a la Junta de Gobierno si existe algún asunto pendiente o comentario en virtud de que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de Febrero del 2018, fue enviada con anterioridad a cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno, y al no existir asuntos pendientes, **se aprueba dicha acta por los CC. miembros de la Junta de Gobierno presentes en esta Sesión.**

B).	**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:** En atención al inciso B) del orden del día, se presenta el siguiente informe conteniendo el status de los Acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Febrero del 2018.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
01-02/2018	Aportación Adicional al proyecto CG228 "Desarrollar un Parque Industrial en Lagos de Moreno"	Lagos de Moreno	$1'832,800.00	Notificado

CONCEPTO
PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar incentivo a la empresa **Colinas Parques Industriales, S.A. de C.V.,** hasta por la cantidad de **$1,832,800.00** (Un millón ochocientos treinta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para aplicarlos al proyecto **"Construcción de la S.E. Parque Industrial Colinas de Lagos 1T-3F-30 MVA-115/34.5 kV-2/3A-1.8 MVAR (Banco de Capacitores 115 kV-15 MVAR) y su Acometida (2C-115 kV-3F-ACSR-795-0.05 Km-TA".** **SEGUNDO. Colinas Parques Industriales, S.A. de C.V.**, deberá presentar a este Consejo **Pagaré** de Cumplimiento por el monto total del incentivo a favor del Consejo Estatal de Promoción Económica. **TERCERO:** Se autoriza al **Consejo Estatal de Promoción Económica**, celebrar los instrumentos jurídicos necesarios facultando a su Director General para la formalización correspondiente. **CUARTO.** Se autoriza a las áreas del **CEPE** en el ámbito de sus competencias llevar a cabo las visitas de inspección y verificación, levantar las actas respectivas y llevar a cabo notificaciones en cualquier etapa y momento del desarrollo del proyecto.

ACUERDO	EMPRESA			OBSERVACIONES
02-02/2018	D.A. 004/2017 Casa Montes Leyva, S. de R.L. de C.V.	Tequila		Cancelación notificada.

CONCEPTO
PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, la cancelación del incentivo otorgado mediante acuerdo 01-04/2017, a la empresa Casa Montes Leyva, S. de R.L. de C.V., por lo que, se da por cancelado el Convenio de Otorgamiento de Incentivos de fecha 23 de mayo del 2017. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, cancelar el pagaré presentado por la empresa Casa Montes Leyva, S. de R.L. de C.V., por la cantidad de $900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

ACUERDO	EMPRESA			OBSERVACIONES
03-02/2018	Folio 237 Asociación Nacional de Productores de Berries, S.P.R. de C.V.	Zapotlán el Grande		Cancelado por

CONCEPTO
ÚNICO. Se autorice al Consejo Estatal de Promoción Económica, **cancelar** el incentivo aprobado a la empresa Asociación Nacional de Productores de Berries, S.P.R. de R.L. de C.V., con folio 237, dentro del proyecto denominado Bieninvierto.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
04-02/2018	D.A. 041/2015 Barpalsa, S.A. de C.V.	Guadalajara		Finiquito notificado

CONCEPTO
PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válidos los empleos generados y conservados, durante el periodo de 01 Enero de 2016 a 30 de Enero de 2018, mismos que están soportados, a través de los registros del Sistema Único de Autodeterminación (SUA). Así como, la inversión realizada y comprobada en el periodo de 01 de septiembre 2015 a 31 de agosto del 2016. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar el **FINIQUITO** correspondiente a la empresa denominada **Barpalsa, S.A. de C.V.,** en virtud del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Otorgamiento de Incentivos 01 de diciembre del 2015. **TERCERO.-** Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **cancelar** el **Pagaré**, que ampara la cantidad de **$122,206.00 (Ciento veintidós mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.),** de fecha 01 de diciembre del 2015. **CUARTO.-** Como consecuencia de lo anterior se da por terminado el Convenio de Otorgamiento de Incentivos, de fecha 01 de diciembre del 2015.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES

05-02/2018	D.A. 040/2015 Sweets'n Lolly Pops, S. de R.L. de C.V.	Guadalajara		Conclusión notificada

CONCEPTO

ÚNICO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **la cancelación** del Convenio de Reconocimiento de Adeudo de fecha 10 de Octubre del 2017, derivado al cumplimiento por parte de la empresa Sweets'n Lolly Pops, S. de R.L. de C.V.

ACUERDO	EMPRESA			OBSERVACIONES
06-02/2018	D.A. 006/2015 Consejo Estatal de Promoción Económica "Modalidad BIENempleo"	Jalisco		Notificado

CONCEPTO

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válido, el **cumplimiento de los empleos generados, conservados y soportados,** a través de los registros del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), así como **la inversión realizada y comprobada** a las siguientes empresas:

07/2015 INNOVATIONS & PALLETS, S.A. DE C.V.
51/2015 PONCIANO AMEZCUA MAGAÑA
56/2015 SAÚL CONTRERAS GUTIÉRREZ

SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgue **conclusión del proyecto,** así como **finiquito** a los Convenios de Otorgamiento de Incentivos, suscritos dentro de la **Modalidad Bienempleo 2015,** a las empresas:

07/2015 INNOVATIONS & PALLETS, S.A. DE C.V.
51/2015 PONCIANO AMEZCUA MAGAÑA
56/2015 SAÚL CONTRERAS GUTIÉRREZ

TERCERO: Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **cancelación del pagaré,** dejado como garantía, por las empresas:

07/2015 INNOVATIONS & PALLETS, S.A. DE C.V.
51/2015 PONCIANO AMEZCUA MAGAÑA
56/2015 SAÚL CONTRERAS GUTIÉRREZ

ACUERDO	EMPRESA			OBSERVACIONES
07-02/2018	Renovación de Poderes	CEPE		En trámite

CONCEPTO

PRIMERO.- Se otorga a las personas que fungen como **Secretario Técnico, Director Administrativo** y **Director del Jurídico, Lic. David Juárez Martínez, L.C.P. Héctor Hugo Quirarte Cholico** y **Mtro. José Juan Culebro Pérez,** para que lo ejerzan en forma conjunta o separadamente:

- Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas
- Poder General para Actos de Administración.
- Poder General para Actos de Administración en materia laboral
- Representación Laboral ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y ante el Tribunal de Escalafón y Arbitraje o cualquier autoridad laboral ya sea esta federal o estatal.
- Representación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social
- Representación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante el Sistema de Administración Tributaria.
- Representación ante la Dirección de Pensiones del Estado

En la escritura correspondiente deberá insertarse el régimen legal del mandato, siendo este de manera enunciativa los artículos 2207, 2208, 2214 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco y el 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, con vigencia al 05 de diciembre del 2018.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Dirección Jurídica del Consejo Estatal de Promoción Económica para que acuda ante Notario Público para protocolizar la Escritura correspondiente.

Después de lo expuesto, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

C).	**PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:** El D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, Secretario Técnico y Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, procedió a presentar la información sobre Finiquitos y Cancelaciones, Dirección General y Asuntos Varios del Orden del Día propuesto a los CC. Miembros de la Junta de Gobierno, mediante los acuerdos que se sometieron para su discusión, y en su caso aprobación:

En este momento, el C. Secretario Técnico y Director General del organismo, D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, presenta lo siguiente:

a) Finiquitos y Cancelaciones:

ACUERDO 01-03/2018	**APORTACIÓN ADICIONAL AL PROYECTO CG228 "DESARROLLAR UN PARQUE INDUSTRIAL EN LAGOS DE MORENO"** **CANCELACIÓN** **PRIMERO.** Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **la cancelación** del incentivo otorgado, mediante acuerdo 01-02/2018, a la empresa **Colinas Parques Industriales, S.A. de C.V.,** hasta por la cantidad de **$1'832,800.00 (Un millón ochocientos treinta y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.),** para aplicarlos al proyecto **"Construcción de la S.E. Parque Industrial Colinas de Lagos 1T-3F-30 MVA-115/34.5 kV-2/3A-1.8 MVAR (Banco de Capacitores 115 kV-15 MVAR) y su Acometida (2C-115 kV-3F-ACSR-795-0.05 Km-TA".** **SEGUNDO.** Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, llevar a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas SEPAF, para determinar el procedimiento adecuado y cumplir con los requerimientos establecidos por el Centro Nacional de Control y Energía, CENACE, así como la Comisión Federal de Electricidad. **El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.**
ACUERDO 02-03/2018	**REINTEGRO PARCIAL** **PLAYA INCLUYENTE DE CUASTECOMATES** **FOLIO INADEM FNE-160909-C1-2JAL-00311223** **ÚNICO.** Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, la cancelación parcial del proyecto FNE-160909-C1-2JAL-00311223, Playa

	Incluyente de Cuastecomates, así como reintegrar las siguientes cantidades: a) Al Instituto Nacional del Emprendedor, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, la cantidad de $53,100.00 (Cincuenta y tres mil cien pesos 00/100 m.n.). b) A la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, la cantidad de $33,300.00 (Treinta y tres mil trescientos pesos 00/100 m.n.). **El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.**

b) Dirección General:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Disposición para la Ministración de los Recursos

Una vez presentado el punto anterior, el C. Secretario Técnico, D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, informa a la H. Junta de Gobierno, que el Consejo Estatal de Promoción Económica, con fecha 14 de marzo del presente, recibió Oficio SEPAF/SUBFIN/DGPPEGP/217/2018, suscrito por la C. Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, mediante el cual expone lo siguiente:

..." Por este conducto me permito informar a Usted, que de acuerdo a la clave presupuestal 21121070260019031122F235C14154011111O018120150 por un monto autorizado por el H. Congreso del Estado de Jalisco por $31'110,000.00 asignado al Consejo Estatal de Promoción Económica, para el programa de incentivos a proyectos productivos, dirigido a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas y que está sujeto a reglas de operación, por lo que le comento lo siguiente:

Que de acuerdo a las Reglas de Operación publicadas el 22 de febrero de 2018, en el capítulo II del numeral 4.2.3. dice: "Que la Junta de Gobierno, como Máximo Órgano de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, es responsable de autorizar los Proyectos Productivos para el otorgamiento de incentivos de acuerdo al expediente integrado, seleccionando los proyectos viables, que se someten, a través de un proceso de revisión, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Ley para el Desarrollo Económico, que sea sólido y transparente, favoreciendo así el crecimiento sostenido de la economía, en todas las regiones del Estado de Jalisco-

Asimismo, en el artículo 22 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, señala que: "Los recursos presupuestales destinados para los apoyos para el desarrollo económico, solamente podrán utilizarse para dicho fin. Lo anterior, salvo los casos de emergencia económica señalados en esta Ley y conforme a los términos que establezca la Junta de Gobierno del Consejo, dentro del ámbito de su competencia.

Aunado a lo anterior, en el capítulo 58 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, se indica que: "La Secretaría cuidará de la exacta aplicación y ejecución del presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, debiendo además llevar un registro de los compromisos establecidos, con el objeto de comprobar que la aplicación de los recursos se realice conforme a los programas autorizados y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, para contribuir a un Balance Presupuestario Sostenible, sin perjuicio de las facultades de inspección, revisión y comprobación que la Contraloría Estatal y el Congreso del Estado tengan al respecto.

Por lo antes expuesto, le comunico que las ministraciones de recursos estarán sujetas a los expedientes integrados aprobados por la Junta de Gobierno, por lo que se requiere nos informe los beneficiarios aprobados, para poder realizar el compromiso presupuestal y estar en posibilidades de realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo..."

D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, expone que ya existe una modificación y que regularmente en los últimos años, otra de las disposiciones de SEPAF, fue de que nos iban a estar ministrando de manera mensual esta cantidad, en doce exhibiciones, una cada mes nos depositaban una cantidad, en los últimos tres años, prácticamente la ministración de Diciembre no llegó. lo que después se convierte en una observación y luego pedimos que SEPAF nos la reintegre, y nos vemos en ese proceso administrativo para justificar porque ese recurso no llegó y porque habrá de solicitarse de nuevo a SEPAF. En este momento nos transcriben unos párrafos de la Ley, de la Junta de Gobierno, de Desarrollo Económico y de la Ley de Presupuesto y Contabilidad, la siguiente página está la esencia de este escrito, donde nos dice que la ministración de los recursos estarán sujetas a los expedientes integrados y a los aprobados por esta Junta de Gobierno, porque ahora lo que quieren es un informe de los beneficiarios para poder realizar el compromiso presupuestal, en palabras más sencillas, no nos van a depositar el recurso mensual y tenemos que aprobar los proyectos, mandárselos a SEPAF, y que ellos finalmente tomen el recurso y se haga la gestión y vamos a depender de los tiempos de SEPAF para que un incentivo llegue a la empresa, entonces vamos a acatar esta disposición que viene con oficio, con esta nuevas disposiciones, y pues simplemente el recurso se va a estar ejerciendo de manera virtual conforme vayamos aprobando proyectos y se los mandemos a SEPAF para que ellos programen el pago del incentivo a la empresa.

Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández: Eso va a atrasar muchísimo los procesos, el ritmo que se traía, se va a ver disminuido, y lógico por lo que manejamos en la 4333, nosotros también tenemos recursos de Invierte en Jalisco, y por ejemplo este año, apenas en febrero terminamos de pagar lo del año pasado, entonces realmente no sé si es una normativa, se me hace que para estas alturas de la vida, a este tiempo, no se me hace que sea lo más adecuado para el ritmo de una institución que lleva una dinámica con unos resultados muy positivos, donde se necesita seguir con la misma dinámica, porque sino al final de este año, en lugar de haber crecido, vamos a decrecer, en el último año en el que tenemos que cerrar, en dejar la casa con el mismo ritmo que hemos tenido en estos cinco años, ahora resulta que cerramos la tienda, entonces no sé, no se me hace

lógico, no sé si ustedes están de acuerdo conmigo, me parece que como Junta de Gobierno, si tenemos que presentar nuestra postura frente a una normativa de esta naturaleza y que no va a beneficiar a todas las personas que ya saben y conocen, a las empresas en particular que son las que acceden a estos recursos que al final son recursos públicos, dinero que es de sus mismos impuestos, es dinamizar y se ha dinamizado la economía del estado, entonces no sé, creo que como Junta de Gobierno no estoy de acuerdo que se hagan este tipo de cosas y lo manifiesto en representación del Secretario, porque estamos igual que en la Federación, burocratizamos todo en el último año, sabes que no hagamos nada, no hagamos convocatorias, no hagamos incentivos, no sé, no sé qué opinan ustedes, lo pongo sobre la mesa.

Ing. Jaime Enrique Gutiérrez Gutiérrez: Yo estoy de acuerdo con la maestra Lucy y bueno desde hace ya un tiempo, SEPAF nos tiene con muchas observaciones y yo creo que nuestro actuar en nuestras reuniones han sido del todo correctas, hemos tratado de incentivar y apoyar todos los proyectos productivos y bueno con estas observaciones no se me ocurre otra cosa que pensar que mejor venga SEPAF a coordinar, gracias.

Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo: Dice el Oficio que la Administración va a estar sujeta a que los expedientes estén integrados y aprobados por la Junta de Gobierno, cosa que ya se hace, se integran los expedientes y se aprueban por la Junta de Gobierno, y se considerará el compromiso presupuestal, no sé si ya hablaron con la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, para ver el tiempo de la calendarización de ese proceso, de qué manera vamos a regular de que si hoy tenemos Junta de Gobierno, con los expedientes integrados y aprobados por la Junta, en cuánto tiempo, que ya está comprometido el recurso, ya que esos 31 millones ya están en su partida, en su presupuesto, en cuentos días el CEPE estaría recibiendo lo correspondiente a esos expedientes aprobados, no sé si ya vieron con programación y presupuesto, esta situación en el entendido de que no se estén retrasando los procesos para dar los apoyos.

D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches: No, hablaron con nosotros, y nos pedían un calendario, les dije que no hay un calendario de presupuesto ni de pago, porque?, porque la dinámica de este organismo durante toda la vida, siempre ha sido así, como podemos tener un proyecto de 200 mil pesos también podemos tener un proyecto de 3 millones; y eso depende de las empresas que vengan a hacer sus solicitudes y con sus expedientes. Cuál es la esencia de este organismo público descentralizado? que hoy pareciera que no es tan descentralizado, esa facilidad y esa agilidad con la que por un lado el Gobernador ha mencionado en múltiples ocasiones que somos un gobierno facilitador y pues creo que esto es simplemente como dijo la maestra Lucy, un retraso. Aquí hasta el año pasado, nosotros manejábamos el recurso, teníamos la posibilidad de disponer en el momento que estuviera ya el proyecto integrado y pagarlo. Hoy, dependemos de otra instancia que además, por lo que entiendo, tendrá además la facultad, aunque no lo dice aquí, de revisar los expedientes que tengamos nosotros y decir a final, que le falta algo y pues no, y como bien dice Enrique, dónde está la labor de esta Junta de Gobierno? Yo simplemente estaría, compartiendo este oficio que nos acaba de llegar, porque esto modifica el esquema de trabajo que hemos venido realizado en estos cinco años, y nosotros tampoco vamos a poder comprometer una fecha por la experiencia que tiene la misma SEDECO, que yo lo he vivido de cerca también, que obviamente estamos de la

mano con los proyectos que se autorizan para la atracción de inversión, ya que llega Diciembre y andamos haciendo antesala para que se les genere el cheque.

Lic. Luis David González González: Pues que tristeza, porque a final del cuentas, haciendo un poquito de historia, este organismo nació en el gobierno de Alberto Cárdenas Jiménez, a propuesta de un gran Secretario que tuvimos, que fue Sergio García de Alba, y que precisamente las inversiones no pueden esperar los trámites burocráticos a los que nos someten muchas veces las dependencias, quiero escenificar, que al final de cuentas, hemos tenido que bajar algún recurso y bien lo decía la Mtra. Lucy, a nivel federal es un calvario, hay veces que el recurso llega seis, ocho meses y hasta un año después, de que se hizo la exposición, de cuando el empresario ya gastó, ya invirtió y ya corrió un riesgo, y es vergonzoso que el recurso ya para que me lo das, se dice que el dinero nunca llega tarde, pero la verdad, yo lo ocupaba hace seis meses, porque los proyectos así son, y el objetivo de este Consejo, de haberlo conformado en un Organismo Público Descentralizado, precisamente era para que el recurso estuviera disponible de manera expedita, una vez que estuviera aprobado un fondo, y de verdad yo quisiera, lástima que no están los representantes de los organismos empresariales, pero que esto si lo lleven seriamente con el Gobernador, porque es vergonzoso que la SEPAF ahora quiera estar controlando recursos de un Organismo Público Descentralizado, al final de cuentas, la Ley Orgánica del mismo gobierno de estado para eso opera las OPD's, y para eso tiene un asiento aquí la Secretaría de Finanzas, para que tenga voz y voto y pueda votar en contra si no está de acuerdo con alguna disposición, pero todos los demás que venimos a invertir nuestro tiempo, los municipios, los organismos empresariales, los sindicatos obreros patronales, entonces que caso tiene que estemos aquí, y nos dice el Director con justa razón, mejor que el empresario haga una propuesta, que se integre un expediente y que SEPAF evalúe, y lo que se hace aquí desde hace quince o veinte años, pues vamos a retroceder en este proceso, entiendo que por la Ley Gubernamental, pero por eso el organismo tiene una estructura y una operación y no tiene razón de ser, yo si quiero que quede en actas, que como municipio no estamos de acuerdo, porque Zapopan recibe hoy casi el 35 y 40% de inversión que Jalisco está trayendo y que no han estado en Promoción Económica y no entienden que las inversiones no esperan, el inversionista cuando llega a Jalisco y pide recursos es porque está dispuesto a meterle al empleo, a la nave industrial, y si se les dice, espérame seis meses pues dice, gracias en San Luis Potosí, en Querétaro o en otro estado me lo están dando pero ya, que lástima que ocurra esto.

Lic. Roberto Arechederra Pacheco: Yo creo que desde el punto de vista de Cámara de Comercio, que se tendría que hacer el procedimiento que se sugiera, para poder solicitar la relación de esta indicación y si nosotros podemos aportar algo, para apoyar esta moción pues estaremos encantados, yo me sumo también a que los tiempos nuevos se debe más purgar por la eficiencia, la transparencia, pero sobre todo la eficiencia en el ámbito empresarial, porque las cosas suceden de un día para otro y las oportunidades se van y si no se aprovechan de manera inmediata, ya la tecnología genera muchas demandas al respecto, la competencia también y los empresarios necesitan mucha agilidad, si son recursos públicos que ya se tienen etiquetados, para poder hacer el apoyo y si se tiene como Organismo Público Descentralizado la facultad para incentivar a las empresas que solicitan incentivos, pues qué maravilla que se pueda hacer ágilmente, y si

se puede hacer algún acta, alguna mesa de trabajo, con estas reglas que ya se van a tener derivado de la cuestión anterior, pues para que todos puedan participar.

Lic. René Arenas Gutiérrez. Yo creo que se puede hacer con los planteamientos que a todos nos atañen, sin embargo, primero no estoy a favor de esto, pero tenemos que ser prácticos, cuánto va a tardar esto, que se tiene que hacer el cambio, pero para fines prácticos, tenemos que ver cómo agilizar los trámites, se tendría que platicar con SEPAF, para que las empresas y los proyectos no se vean atrasados, creo que el único camino rápido y para ser muy prácticos y tener ya los proyectos a la mano, o que se pueda platicar con los responsables para que estos proyectos sean viables en un momento dado, que no determinan y quién debe determinar qué proyecto pasa es el Consejo y que a eso nos tenemos que acatar y sujetar, por lo que insisto que debemos ser prácticos y que siga el trámite en lo que se tenga que corregir.

D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches: Compartirles nada más a manera informativa, cuál es la nueva disposición, obviamente nuestro sentir es este, que se van a retrasar los procesos, no tendremos la facultad de decir, te doy el 100% del anticipo, te doy a reembolso, te doy el 30, te doy el 50, y que hemos ido incluso modificando estructura y la forma del apoyo a los incentivos, ustedes recordarán que con estos antecedentes de algunas cancelaciones a los proyectos y que por alguna causa no pudieron continuarse como originalmente se presentaron, pues se implementaron algunas medidas precautorias, y dijimos o.k., ya que vayas a un 30% del avance de tu proyecto te entrego el incentivo. Estamos también tomando decisiones preventivas con las experiencias que hemos tenido, estamos tratando de cuidar el recurso y que el recurso se aplique de manera adecuada, y que al final haya resultados. Somos los más interesados en que se entregue un incentivo y se vea un resultado al final del día, si nó, no tiene caso que se estén entregando incentivos cuando no hay resultados claros y específicos y se han tomado esas decisiones también, en el sentido de ser cuidadosos con el recurso y no ser irresponsables en el otorgamiento de los mismos y tampoco en los montos. Debo de traer a la mesa cada vez que se autoriza un proyecto, regularmente esta tabla que utilizamos como referencia de incentivos siempre vamos a la baja de lo que la tabla nos resulta y nos arroja, en términos de inversión y empleo y todo lo que el proyecto implica, salvo en casos muy especiales, que son proyectos estratégicos, incluso damos un factor adicional de incentivos, pero en la mayoría de los casos, el 90% de los proyectos que están siendo apoyados por esta Junta, están abajo de lo que la tabla de incentivos nos arroja, también eso es importante que lo traigamos a la mesa, porque simplemente habla del cuidado que hemos tenido, para entregar este tipo de incentivos y no ha sido a la ligera como lo hemos estado entregando.

Mtro. Jorge Alberto Jaime Hernández: Yo considero que ante todo evento es muy importante como se perciba, generalmente nosotros podemos leerlo como una amenaza, o puede ser una oportunidad, porque por ejemplo se señala aquí que ya las ministraciones el hecho de que se den para que se puedan otorgar están supeditados a lo que ya ellos mismos tienen en su poder, ya fue autorizado, sin embargo, de esta manera se podría agilizar, desde el punto de vista que se pueda empujar, por eso hay que verlo como una amenaza o como una oportunidad, de qué manera revertir la propuesta, y bueno si es necesario que tu ya les des toda la información para que te puedan dar el recurso pero que te lo den de inmediato, es una situación que se tendría que ver cómo se

maneja, como una propuesta, como una percepción de alguien que llega por primera ocasión a este Consejo, y que se puede empujar y como se platica y se dice que podría suceder, y pues vamos tratando de darle vuelta a la tortilla, vamos ofreciendo una manera más rápida para que se pueda otorgar el recurso.

D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches: Muchas gracias, trataremos de hacer lo conducente, como lo dice el Mtro. Alberto, trataremos de decir o.k, está bien, acatamos el procedimiento, nada más de allá para acá un compromiso de procedimiento y de entrega del recurso para poder dar una respuesta al empresario, que finalmente nos acatamos a lo que diga la autoridad.

Lic. Luz Marcela Fernández Briseño: También para mí es muy lamentable esta situación, aunado a la veda electoral que prácticamente ya no nos deja hacer gran cosa, en lo que resta de la administración, entonces pues si entre nosotros mismos nos estamos poniendo algún tipo de limitante, pues es complicado, pues esperando que se reflexione ante esta situación, yo si lo pido, que se reflexione, porque me sumo a lo que comenta la Mtra. Lucy Barriga, porque si se ha tenido un ritmo muy bueno, todo lo que va de esta administración, sería bastante lamentable que al final, se detuvieran un montón de proyectos.

Lic. René Arenas Gutiérrez: Es informativo?

D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches: Sí, es meramente informativo y si es relevante porque nos altera el funcionamiento y la operatividad cotidiana que traemos desde hace cinco años, cambia la forma de hacer llegar el incentivo, el mecanismo sigue siendo el mismo, con las mismas reglas de operación que tenemos, el mecanismo de entrega del incentivo es el que se modifica y bueno ahí donde de repente nos causa alguna extrañeza y por eso lo estamos compartiendo aquí.

Compartirles también algunos de ustedes nos acompañaron el mes pasado en el cual la sesión se realizó en martes, ya que el miércoles se inauguró la Nave Industrial de la empresa Supollo, las fotos se las compartimos, algo realmente relevante, esta empresa Supollo, fue apoyada como parte del proyecto Bieninvierto, la empresa compró dentro del Parque Industrial Cocula Ruta 80, adquirió cerca de 4 mil metros cuadrados, nosotros le otorgamos un incentivo de una superficie de una hectárea y el compromiso original de inversión por la empresa manifestado en la solicitud del proyecto, fueron 20 millones de pesos en números cerrados, al final la empresa invirtió 60 mdp, o sea, también esto es importante que lo comentemos, porque finalmente son proyectos que se ven viables, que son empresas serias, que son empresarios que están apostando a la región, que tienen un prestigio dentro de su sector y que además, ellos fueron conservadores en el momento de hacer la solicitud y ofrecieron 40 empleos en su solicitud, arrancaron con 74 empleos, en lugar de 40, de esos 74 hay un grupo de personas wixaricas que se trajeron a trabajar de la zona norte hasta Cocula y que están siendo de los más eficientes posibles, súper trabajadores, dieron trabajo a gente de la zona, dieron trabajo a gente del norte que difícilmente tendrían oportunidad de trabajar en una empresa de esta naturaleza. La inversión se triplicó, la nave está totalmente terminada, 60 millones de inversión contando además encontrar un nicho gracias a esta infraestructura y a este proyecto que hicieron, ni lo tenían en el radar y no sabían que se podía atender, el nicho de los hoteles de playa,

entregan los pollos ya cortados en piezas congeladas para que nada más lleguen a los hoteles y las puedan procesar en el terminado que cada chef disponga, resulta que se encontraron ese nicho y están surtiendo porque están certificados como rastro TIF, ellos congelan a menos 18 gados centígrados las piezas, las meten a sus camiones y las mandan a los hoteles de playa y lo que se vende en los hoteles all inclusive, la comida más barata que puedan encontrar, no es comercial, entonces están felices que se encontraron una serie de clientes que no se imaginaban y ahora están surtiendo a otro tipo de negocios. Esta empresa tiene capacidad para procesar 250 mil pollos por semana, 27 millones de pollos anuales, tienen granjas propias y obviamente granjas a las cuales les compran sus pollos para procesarlos y eso sucedió con un empujoncito que le dimos aquí, con una tierra que estaba sin trabajar desde hacía cinco años y está sucediendo, además a espaldas se está construyendo el aserradero y que va a ser la superficie más grande del parque, son 3 hectáreas, el empresario va volando con la construcción, le llega su maquinaria creo el mes que entra y ya pasando la veda electoral, vamos a inaugurar esa nave, que va a pasar en este parque industrial? toda la primera etapa con la infraestructura complementaria, el tema de las calles, el agua, todo lo que estaba concebido en el papel, va a quedar 100% consolidado, que lo vamos a entregar funcionando al 100% con las empresas que están allí y con las que están llegando, de verlo en el papel, de platicarlo con un empresario de cerca, oye ayúdame, dame, dame, pues está bien, cual es la parte que aportas y pues allí está, es una familia, es una empresa familiar, desde el año 60, ahí está el corte del listón, el Gobernador, el Presidente Municipal, la inversión fue de 20'640, de 40 empleos llegó a 72, buenos estos procesos, donde había pura tierra, allí están las instalaciones, los raks que tienen, el producto ya terminado, canastillas, los trailers con la mercancía lista para entregar con una red de camiones también relevante, entonces da gusto al final del día; y esta es Maderas Tarahumara, vean el avance de obra que llevan y la inversión, esta empresa comprobó 35 y 15 millones de pesos y los empleos se darán por consecuencia, están en proceso de obra y hay mucha mano de obra directa, en el tema de construcción, pero ahí está de los proyectos que se encuentran ahí, y lo comentaba hace rato, en Centro Logístico tuvimos una reunión con el Secretario y con personal de Centro Logístico había cero empresas, hoy hay 13 empresas operando y 13 empresas en construcción, o sean en cinco o seis años vamos a tener 26, bueno no puedo hablar todavía pero casi 27 y casi 28, que estamos ya por cerrar, pero como en un lapso tan corto de cinco o seis años, estamos detonando prácticamente una región y se está consolidando el empleo y que es de alguna manera lo que le toca hacer a este Consejo, impulsar el desarrollo económico a través de pequeños incentivos y sacamos de manera porcentual los que representa el incentivo contra lo que las empresas invierten, en términos financieros es una inversión bastante redituable en ese sentido. La siguiente sesión será el 25 de abril, esperamos contar con su presencia, muchas gracias, agradecerles de nuevo su participación, bonito día, felices vacaciones.

c) Asuntos Varios:

Concluido el punto anterior, el C. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a los Miembros de la Junta de Gobierno, si existe algún otro asunto a tratar; a lo que los Miembros de la Junta responden que no existen más asuntos a tratar por su parte.

Por lo que, una vez **agotados todos los puntos** del **orden del día**, **no habiendo más asuntos que tratar,** se **levanta la sesión** y se **cierra la presente acta,** siendo las **10:00 diez horas,** del día **21 de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho,** firmándose la presente por los CC. Miembros de la Junta de Gobierno asistentes a esta sesión.

C. DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MTRA. MARTHA LUCY BARRIGA HERNÁNDEZ

C. DIRECTORA DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO

C. DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

LIC. LUZ MARCELA FERNÁNDEZ BRISEÑO

C. DIRECTOR DE PROMOCIÓN COMERCIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

LIC. RENÉ ARENAS GUTIÉRREZ

C. DIRECTOR DE APOYO FINANCIERO A LA CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LIC. RUBÉN ALEJANDRO LEYVA CÓRDOVA

C. DIRECTOR DE ENLACE METROPOLITANO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO

LIC. LUIS DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ

C. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y ARTESANAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO

LIC. MIGUEL ÁNGEL WONG ÁLVAREZ

C. DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

D.I. LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES

C. REPRESENTANTE DE CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO (CCIJ)

LIC. JULIÁN DE LA TORRE GALLARDO

C. REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA (CANACO)

LIC. LUIS ROBERTO ARECHEDERRA PACHECO

C. SUBSECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE JALISCO (FTJ-CTM)

MTRO. JORGE ALBERTO JAIME HERNÁNDEZ

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 21 de Marzo del 2018.

C. REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES OBRERAS Y CAMPESINAS DE JALISCO (CROM)

C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ

C. REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE JALISCO (CROC-FROC)

C. RODRIGO RENÉ RUIZ RAMÍREZ

C. SECRETARIO DE CONTRATACIÓN COLECTIVA DE LA FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE JALISCO (CROC)

ING. JAIME ENRIQUE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 21 de Marzo del 2018.
*LERV/DJM/JJCP/lvc.